



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

## ACUERDO GENERAL 2/2025

**Acuerdo General 2/2025 mediante el cual el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial aprueba la adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores, que resultaron electas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas 2024-2025; y,**

### C O N S I D E R A N D O

**I.-** Que el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Periódico Oficial de Tamaulipas el Decreto No. 66-67, aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política local, en materia de reforma al Poder Judicial, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. A su vez, el párrafo segundo del artículo 100, así como el artículo 106, fracción III, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política para el Estado, disponen que la administración del Poder Judicial estará a cargo del Órgano de Administración Judicial, con independencia técnica y de gestión, responsable de la administración y de la carrera judicial del Poder Judicial del Estado, además facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones; atribuciones que se reiteran en el artículo 2, párrafo segundo, y en el diverso 189, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**II.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio, del citado Decreto Constitucional, en sus párrafos penúltimo y último, las personas electas como Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, las Juezas y Jueces de Primera Instancia y así como las Juezas y Jueces Menores, rindieron protesta de su encargo ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el pasado treinta de septiembre de dos mil veinticinco, a fin de entrar en funciones a partir del primero de octubre del mismo año. Asimismo, el Órgano de Administración Judicial procederá a la adscripción de las personas electas al órgano jurisdiccional que corresponda, a más tardar el quince de octubre del presente año.

Que el artículo Cuarto Transitorio del referido Decreto Constitucional, prevé que el periodo de las Juezas y Jueces que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre en el año 2024-2025, conforme al artículo Segundo transitorio del presente Decreto durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2033.

**III.-** Que el artículo 121, de la propia Constitución local prevé que el Órgano de Administración Judicial determinará el número de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores, así como la naturaleza y materia en que habrán de impartir justicia.

**IV.-** Que el veinticuatro de mayo de dos mil veinticinco se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-330, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, que entró en vigor en esta propia fecha. Su artículo 196, fracción VIII, establece como atribución del Órgano de Administración Judicial resolver sobre la adscripción y readscripción de las y los Jueces de Primera Instancia y Menores.

**V.-** Que, en la Sesión Extraordinaria Especial Urgente número 38, iniciada el ocho de junio de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante los Acuerdos N° IETAM-A/CG-080/2025<sup>1</sup> y IETAM-A/CG-081/2025<sup>2</sup>, aprobó las sumatorias finales de los resultados de la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Menores correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, realizó la asignación de los cargos, emitió la declaratoria de validez de dicha elección y expidió las constancias de mayoría a las candidaturas electas.

<sup>1</sup> [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_080\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_080_2025.pdf)

<sup>2</sup> [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_081\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_081_2025.pdf)

Asimismo, en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Regional en Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las Sesiones Extraordinarias Especiales Urgentes números 43 y 44, celebradas los días ocho y veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante los Acuerdos N° IETAM-A/CG-083/2025<sup>3</sup> y IETAM-A/CG-084/2025<sup>4</sup>, expidió las constancias de mayoría a favor de las candidatas finalmente electas como Juezas de Primera Instancia en materia Mixta Civil, Familiar y Penal Tradicional del Décimo Cuarto Distrito Judicial, y en materia Familiar del Quinto Distrito Judicial, respectivamente.

**VI.-** Que con fecha once de septiembre de dos mil veinticinco, la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitió los Puntos de Acuerdo números 66-208<sup>5</sup>, 66-209<sup>6</sup>, 66-210<sup>7</sup>, 66-211<sup>8</sup> y 66-214<sup>9</sup>, mediante los cuales se resolvieron las renuncias presentadas por ciudadanos electos al cargo de Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, designándose en su lugar a diversos ciudadanos para desempeñar dichos cargos en la materia Civil de los Distritos Judiciales Segundo, Tercero y Cuarto, en la materia Mixta Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, así como en la materia Laboral de la Quinta Región Judicial, respectivamente.

**VII.-** Que en esta propia fecha, tomaron protesta ante el Congreso del Estado de Tamaulipas las y los Integrantes de este Órgano Colegiado. Posteriormente, mediante Acuerdo General 1/2025 quedó formalmente instalado e inició funciones este Órgano de Administración Judicial y, con fundamento en el artículo 191, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, sus integrantes, de manera unánime, acordaron designar como Presidenta a la licenciada Hilda G. Leal Gutiérrez.

**VIII.-** Ahora bien, en atención a la propuesta realizada por su Presidenta de este Órgano Colegiado, en cumplimiento a la reforma constitucional en materia de Reforma Judicial, derivada del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2024-2025, mediante el cual fueron electas la totalidad de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como las Juezas y Jueces de Primera Instancia y de los Juzgados Menores y considerando que el pasado treinta de septiembre tomaron protesta las personas electas, se estima pertinente aprobar la adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia y de los Juzgados Menores, al órgano jurisdiccional que corresponda. Lo anterior, a fin de otorgar seguridad jurídica a las personas electas respecto de su encargo, garantizar la operatividad judicial en el marco del nuevo diseño institucional y con el objeto de brindar de manera adecuada el servicio judicial a las y los justiciables con respeto a lo establecido en el artículo 17 constitucional.

Por tanto, de conformidad con lo antes expuesto y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 189, 192, y 196, en sus fracciones II y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba adscribir a las personas electas al cargo de Juezas y Jueces de Primera Instancia y de los Juzgados Menores, derivadas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas 2024-2025.

**SEGUNDO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia con competencia en materia Civil, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Primer, Victoria	Liliana Raquel Peña Cárdenas
I	Segundo, Victoria	Isidro Javier Espino Mata
II	Primero, Altamira	Silvia Guadalupe Treviño Enríquez
II	Segundo, Altamira	Rosa Hilda Bock Espinoza

<sup>3</sup> [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_083\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_083_2025.pdf)

<sup>4</sup> [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_084\\_2025.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_084_2025.pdf)

<sup>5</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/PuntosAcuerdo/PUNTO%20DE%20ACUERDO%2066-208.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/PuntosAcuerdo/PUNTO%20DE%20ACUERDO%2066-209.pdf>

<sup>7</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/PuntosAcuerdo/PUNTO%20DE%20ACUERDO%2066-210.pdf>

<sup>8</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/PuntosAcuerdo/PUNTO%20DE%20ACUERDO%2066-211.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/PuntosAcuerdo/PUNTO%20DE%20ACUERDO%2066-214.pdf>



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

II	Tercero, Altamira	Cuauhtémoc Castillo Infante
II	Cuarto, Altamira	Gilberto Barrón Carmona
II	Quinto, Altamira	Adriana Báez López
III	Primero, Nuevo Laredo	Oscar Manuel López Esparza
III	Segundo, Nuevo Laredo	Armando Saldaña Badillo
IV	Primero, Matamoros	Claudia Edith Villasana Vela
IV	Segundo, Matamoros	Lizett Betzarya Hernández Quijano
V	Primero, Reynosa	Alicia Flores Reyes
V	Segundo, Reynosa	Priscila Zafiro Pérez Cosio
V	Tercero, Reynosa	Sabino Lozano Ceja

**TERCERO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia con competencia en materia Familiar, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Primero, Victoria	Ana Rosa Cortina De La Fuente
I	Segundo, Victoria	Carlos Gregorio Ramos Guerrero
I	Tercero, Victoria	Fátima Del Rosario Bazaldua Perales
II	Primero, Altamira	Fernanda Yáñez Puente
II	Segundo, Altamira	Lidia Patricia Gómez Mora
II	Tercero, Altamira	Antonia Pérez Anda
II	Cuarto, Altamira	Fernando Uriel Mireles Herrera
II	Quinto, Altamira	Jesús López Ceballos
II	Sexto, Altamira	Roxana Ibarra Canul
II	Séptimo, Altamira	Ángel Alejandro Hernández Rodríguez
III	Primero, Nuevo Laredo	Ada Maythe Gómez Méndez
III	Segundo, Nuevo Laredo	Pedro Caudillo Gutiérrez
III	Tercero, Nuevo Laredo	Patricia Viridiana Ornelas Lamas
IV	Primero, Matamoros	Sandra Violeta García Rivas
IV	Segundo, Matamoros	Joel Galván Segura
IV	Tercero, Matamoros	Rocío Medina Villanueva
V	Primero, Reynosa	Perla Berenice Santana Vásquez
V	Segundo, Reynosa	Norma García Aparicio
V	Tercero, Reynosa	Sandra Iliana Morales Barrón
V	Cuarto, Reynosa	Alcira Del Ángel Cruz
V	Quinto, Reynosa	Luis Eduardo Gallegos Chirinos

**CUARTO.-** La adscripción del Juez de Primera Instancia en el Tribunal Electrónico Familiar, quedará de la siguiente manera:

CIRCUNSCRIPCIÓN	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
Estatal	Victoria	Ivis Othoniel Dorantes De León

**QUINTO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia con competencia Mixta en materias Civil y Familiar, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
VI	Miguel Alemán	Rubén Padilla Solís
VII	Primero, Mante	Cristian Reyes García
VII	Segundo, Mante	Leonel Ángel Ayala Villanueva
XIII	Río Bravo	Perla Patricia Hernández Quintero

**SEXTO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia con competencia Mixta en materias Civil, Familiar y Penal, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
VIII	Xicoténcatl	Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana
IX	Tula	Maria De Lourdes Dominguez Gomez
X	Padilla	Samuel Hernández Serna
XI	San Fernando	Juan Leonardo Hernández Rocha
XII	Soto la Marina	Omar Alejandro Najar Ramírez
XIV	Valle Hermoso	Perla Raquel De La Garza Lucio
XV	González	José Ramon Uriegas Mendoza

**SÉPTIMO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia del Sistema de Justicia Laboral, quedará de la siguiente manera:

REGIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
Primera	Victoria	Luis Alberto Tovar Núñez
Segunda	Mante	Grecia Ivonne Morales Icaza
Tercera	Matamoros	Juan Carlos Ruiz Martínez
Cuarta	Nuevo Laredo	Gerardo Campbell Delgado
Quinta	Primer Tribunal, Reynosa	Juan Jesús Anaya Fernández

Quinta	Segundo Tribunal, Reynosa	Alexandro De La Garza Vielma
Sexta	Primer Tribunal, Altamira	Humberto Hernández Rodríguez
Sexta	Segundo Tribunal, Altamira	Rocío Isabel Szymanski López

**OCTAVO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, quedará de la siguiente manera:

REGIÓN JUDICIAL	CENTRO DE JUSTICIA PENAL	PERSONA JUZGADORA
Primera	Victoria	Alicia Montes Beltrán
Primera	Victoria	Jaime Alberto Sifuentes Salazar
Primera	Victoria	Mónica Iliana Pérez Chapa
Primera	Victoria	Juan Artemio Haro Morales
Primera	Victoria	Santiago Espinoza Camacho
Primera	Victoria	Carlos Favián Villalobos González
Primera	Victoria	Ma. Guadalupe Bernal Castillo
Primera	Tula	Leonardo Nogales Bautista
Primera	Padilla	Yadira Elodia Zúñiga Coronado
Primera	Soto la Marina	Maribel Garrido Martínez
Segunda	Mante	Karla Karina Trejo Torres
Segunda	Xicoténcatl	Eliseo Sánchez Wong
Segunda	González	Ana Victoria Enríquez Martínez
Tercera	Matamoros	Arturo Baltazar Calderón
Tercera	Matamoros	Juan Antonio Valles Morales
Tercera	Matamoros	Oscar Iván Segura Rivera
Tercera	San Fernando	Nadia Raquel García De León
Tercera	Matamoros	Elsa Capitanachi Domínguez
Cuarta	Nuevo Laredo	Azucena Marisol Cervantes Galván
Cuarta	Nuevo Laredo	Nicolas López Juárez
Cuarta	Nuevo Laredo	Luis Eduardo Tobías Mata
Quinta	Reynosa	Juan Manuel Ham Cortes
Quinta	Reynosa	Aldo Rene Rocha Sánchez
Quinta	Reynosa	Rubén Arredondo Sáenz



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

Quinta	Reynosa	Edna Karina Garza Del Toro
Quinta	Reynosa	Juan Vicente López Cazares
Quinta	Reynosa	Claudia Olimpia Gámez Rey
Quinta	Reynosa	Alma Leticia Carranza Gómez
Quinta	Reynosa	Rosa Ramírez Acosta
Sexta	Altamira	María Ciria Mora González
Sexta	Altamira	Luz Del Carmen Lee Luna
Sexta	Altamira	Víctor Fernando Reyes Hernández
Sexta	Altamira	Sergio Arturo Arjona Moreno
Sexta	Altamira	José A. Ordoñez González
Sexta	Altamira	Diana Isela Ruiz Trejo

**NOVENO.**- La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Victoria	José Antonio Rodríguez Grajeda
II	Altamira	Lissete López Mayet
III	Nuevo Laredo	Jesús Enrique Flores López
IV	Matamoros	Judith Mejía Terán
V	Reynosa	Gloria Paloma Gómez De La Cruz
VI	Mante	Pedro Alberto Guerrero Hernández

**DÉCIMO.**- La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia en Ejecución Penal, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Victoria	Norberto Cisneros Maravilla
II	Altamira	Alma Patricia Badillo Ponce
III	Nuevo Laredo	Yajaira Nohemí Carrizales Rivera
IV	Matamoros	Rafael González Carreón
V	Reynosa	Reyna Sánchez Del Ángel

**DÉCIMO PRIMERO.**- La adscripción de la Jueza de Primera Instancia de Ejecución de Medidas para Adolescentes, quedará de la siguiente manera:

CIRCUNSCRIPCIÓN	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
Estatal	Victoria	Dalia Inés Reyes Zúñiga

**DÉCIMO SEGUNDO.**- La adscripción de las Juezas y Jueces de Primera Instancia con competencia en materia Penal Tradicional, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Victoria	María Elva Villagómez Rosales
II	Altamira	Ernesto Lovera Absalón
III	Nuevo Laredo	José Luis Jaime Rodríguez
IV	Matamoros	Juan Fidencio Rodríguez Salinas
V	Reynosa	Oscar Domínguez Vargas
VII	Mante	Walter Don Juan Reyes

**DÉCIMO TERCERO.-** La adscripción de las Juezas y Jueces Menores, quedará de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL	JUZGADO DE ADSCRIPCIÓN	PERSONA JUZGADORA
I	Primero, Victoria	José Benito Juárez Cruz
I	Segundo, Victoria	Lluvia Luceldy De La Fuente Alonso
II	Altamira	María Inés Castillo Torres
III	Nuevo Laredo	Luis Alberto Cendejas Morales
IV	Matamoros	Laura Nancy De La Garza Magaña
V	Reynosa	Heriberto Gustavo Arreola González
VI	Miguel Alemán	Noe Orlando Pérez Rodríguez
VII	Mante	Daniel Muñiz Velázquez
VIII	Xicoténcatl	María Teresa Ruiz Alemán
VIII	Llera	Eusebio Mayorga Rivera
IX	Tula	Brenda Guadalupe Del Carmen Hernández
IX	Jaumave	Carmen Jakeline Bermúdez Bernal
X	Padilla	Griselda Guerrero Alemán
X	Hidalgo	Carlos Castillo Acevedo
XI	San Fernando	Ramon Barrientos Treviño
XII	Soto la Marina	Héctor González Ruiz
XIII	Río Bravo	Ciro Rodríguez Barrón
XIV	Valle Hermoso	Perla Janeth Leal De León
XV	Aldama	Gloria Padrón Villalon
XV	González	Ana María Juárez Torres

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos en esta propia fecha.

**SEGUNDO.-** Las personas juzgadoras entrarán en funciones en las sedes que correspondan a los órganos jurisdiccionales de su adscripción, a partir del día dos de octubre de dos mil veinticinco.

**TERCERO.-** Las y los Jueces del Sistema Penal Acusatorio y Oral, del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de Ejecución Penal, con independencia del punto anterior, podrán actuar desde hoy en asuntos de naturaleza urgente en los que los términos procesales sean fatales.

**CUARTO.-** Se instruye a las Direcciones de Administración, de Contraloría y de Informática, al Departamento de Personal, así como a la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para que realicen las acciones y adecuaciones necesarias a fin de garantizar el inicio oportuno de funciones de las personas juzgadoras y el debido funcionamiento de los espacios judiciales.

**QUINTO.-** Para conocimiento oportuno de las y los interesados, litigantes y público en general, notifíquese vía correo electrónico a las personas electas juzgadoras e instrúmétense el Acuerdo General correspondiente; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Órgano de Administración Judicial, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado. Asimismo, comuníquese al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, así como al Secretario General de Gobierno, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, al Fiscal General de Justicia del Estado, a la Directora General del Instituto de Defensoría Pública, al Coordinador General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, al Director General del Instituto Registral y Catastral, para los efectos legales conducentes; igualmente, a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Decimonoveno Circuito; y mediante comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de este Poder Judicial.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

**SEXTO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo General, emitidas por el extinto Consejo de la Judicatura del Estado; asimismo, lo no previsto en este, será resuelto por este Pleno del Órgano de Administración Judicial.

-----  
**---- SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS. -----**  
**---- EL LICENCIADO ARNOLDO HUERTA RINCÓN, EN FUNCIONES DE SECRETARIO**  
**EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, -----**  
----- **C E R T I F I C A:** -----

Que este Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, fue aprobado en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2025, con el voto que por unanimidad emitieron la Presidenta Hilda G. Leal Gutiérrez e Integrantes Andrés Norberto García Repper Favila, Edgar Maciel Martínez Báez, Ma. Minerva Vargas Carreño y Dellanira Octavia Trujillo Soto.-Ciudad Victoria Tamaulipas, a 1 de octubre de 2025.-Conste.-----

ACTUACIONES